

Departamento de Seguridad Internacional y Defensa

Ángel Pablo Tello

ISSN 2468-9858

Boletín N° 52 –enero - febrero de 2023

Responsables de la Edición

Coordinador del Departamento:
Juan Alberto Rial

Secretario del Departamento:
Cristian Reyes

En este número encontrará diversos artículos y documentos relativos al periodo **enero - febrero de 2023**.

Las opiniones escritas por los autores son estrictamente personales y no reflejan, necesariamente, las del Departamento o del Instituto de Relaciones Internacionales.

ARTÍCULOS

■ REFLEXIONES TRAS UN AÑO DE LA INVASIÓN RUSA A UCRANIA

JUAN ALBERTO RIAL

Es curioso que hace dos años, por estas fechas, compartíamos con ustedes algunas líneas sobre la Cumbre de Seguridad de Munich (MSC)¹ trayendo a colación que "... Esta conferencia se celebra casi de manera ininterrumpida desde 1963 en la ciudad alemana de Munich... y tiene... el foco en los temas de política de seguridad internacional (de hecho, ha sido caratulada como el "Davos" de las políticas de la seguridad), con el eslogan "*Peace through Dialog* (Paz a través del Diálogo)".

■ EL CRIMEN ORGANIZADO TRASNACIONAL

MARIANO CORBINO

Todos los años inician sabiendo que, indefectiblemente, el Crimen Organizado Transnacional (COT) aumentará en varios puntos cardinales del planeta, si bien existen reportes que informan que en ciertas ciudades los índices de homicidios bajan, lo que hace es trasladarse de ciudad o país como colocándose un

paréntesis sobre la actividad criminal en ciertas regiones, pero que, en poco tiempo, volverán e incluso, más fortalecidas.

■ LAS MARAS SALVATRUCHA EN CENTROAMÉRICA: UN FENÓMENO DINÁMICO TRANSNACIONAL

GUSTAVO WAJSMAN

Aunque en la década de los '90 hubo cambios positivos en Centroamérica, el fin de las guerras, los procesos de paz y el paso de los gobiernos hacia sistemas democráticos no fueron condiciones suficientes para frenar la criminalidad y la violencia. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Centroamérica es la región sin guerras más violenta del mundo debido al incremento y a la complejización de la criminalidad organizada. (Bartolomé y Sampó, 2011: 23). De allí que las sociedades de esta región se enfrenten a amenazas generadas por heterogéneos actores no estatales, que despliegan sus acciones transnacionalmente y ejercen la violencia de forma "asimétrica", en términos de Bartolomé (2009: 16).

DOCUMENTOS

- CONFERENCIA DE SEGURIDAD DE MUNICH

[Índice de Seguridad de Munich 2023](#)

[Informe de Seguridad de Munich 2023 - Re: Visión](#)

- FEDERACIÓN RUSA

[Discurso del Estado de la Nación del Presidente de la Federación Rusa, Vladimir Putin, dirigida a la Asamblea Federal](#)

- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

RESOLUCIONES

S/RES/2675 (2023)	15 de febrero de 2023	La situación en Oriente Medio (2140 Comité)
S/RES/2674 (2023)	30 de enero de 2023	La situación en Chipre (UNFICYP)
S/RES/2673 (2023)	11 de enero de 2023	Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)
S/RES/2672 (2023)	9 de enero de 2023	La situación en Oriente Medio
S/RES/2671 (2022)	22 de diciembre de 2022	La situación en Oriente Medio (FNUOS)
S/RES/2670 (2022)	21 de diciembre de 2022	La situación en Somalia (ATMIS)
S/RES/2669 (2022)	21 de diciembre de 2022	Myanmar

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INTERNACIONAL Y DEFENSA

S/RES/2668 (2022)	21 de diciembre de 2022	Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas
S/RES/2667 (2022)	20 de diciembre de 2022	La situación relativa a la República Democrática del Congo (RDC sanciones)
S/RES/2666 (2022)	20 de diciembre de 2022	La situación relativa a la República Democrática del Congo (MONUSCO)
S/RES/2665 (2022)	16 de diciembre de 2022	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas (Comité 1988)

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE

S/PRST/2022/7	15 de diciembre de 2022	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas
-------------------------------	-------------------------	---

INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL

S/2023/109	16 de febrero de 2023	La situación en Somalia
S/2023/108	16 de febrero de 2023	La situación en la República Centroafricana
S/2023/99	10 de febrero de 2023	Los niños y el conflicto armado en Sudán del Sur
S/2023/76	1 de febrero de 2023	Decimosexto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza
S/2023/58	25 de enero de 2023	Aplicación de la resolución 2631 (2022)
S/2023/51	19 de enero de 2023	Aplicación del párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INTERNACIONAL Y DEFENSA

S/2023/41	17 de enero de 2023	Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití
S/2023/36	16 de enero de 2023	Examen interno de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
S/2023/21	6 de enero de 2023	La situación en Malí
S/2023/6	3 de enero de 2023	Informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre
S/2023/3	3 de enero de 2023	Operación de las Naciones Unidas en Chipre
S/2022/1019	3 de enero de 2023	Actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel
S/2022/1004	28 de diciembre de 2022	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia
S/2022/956	15 de diciembre de 2022	Aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015), 2332 (2016), 2393 (2017), 2401 (2018), 2449 (2018), 2504 (2020), 2533 (2020), 2585 (2021) y 2642 (2022)
S/2022/945	14 de diciembre de 2022	Aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad
S/2022/933	12 de diciembre de 2022	Necesidades humanitarias en la República Árabe Siria

■ ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE

4 Feb. 2023	<p>Statement by the North Atlantic Council marking one year of Russia's war of aggression against Ukraine</p> <p>The NATO Invitees associate themselves with this Statement.</p>
-------------	--

<p>03 Feb. 2023</p>	<p>Statement by the North Atlantic Council on the New START Treaty The NATO Invitees associate themselves with this Statement.</p>
<p>31 Jan. 2023</p>	<p>Joint Statement issued on the occasion of the meeting between H.E. Mr Jens Stoltenberg, NATO Secretary General and H.E. Mr Kishida Fumio, Prime Minister of Japan Prime Minister of Japan, KISHIDA Fumio, and Secretary General of the North Atlantic Treaty Organization (NATO), Jens STOLTENBERG, met in Tokyo on 31 January, 2023. Building on Prime Minister Kishida's historical participation in the NATO Summit in 2022 for the first time as Japanese Prime Minister, the two leaders reaffirmed their commitment to deepen cooperation between Japan and NATO, as reliable and natural partners, who share common values of freedom, democracy, human rights, and the rule of law, as well as strategic interests.</p>
<p>10 Jan. 2023</p>	<p>Joint Declaration on EU-NATO Cooperation by the President of the European Council, the President of the European Commission, and the Secretary General of the North Atlantic Treaty Organization</p>

■ REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

[Iniciativa de Paz](#)

ARTÍCULOS

■ REFLEXIONES TRAS UN AÑO DE LA INVASIÓN RUSA A UCRANIA

JUAN ALBERTO RIAL¹

Es curioso que hace dos años, por estas fechas, compartíamos con ustedes algunas líneas sobre la Cumbre de Seguridad de Munich (MSC)¹, trayendo a colación que "... Esta conferencia se celebra casi de manera ininterrumpida desde 1963 en la ciudad alemana de Munich... y tiene... el foco en los temas de política de seguridad internacional (de hecho, ha sido caratulada como el "Davos" de las políticas de la seguridad), con el eslogan "*Peace through Dialog* (Paz a través del Diálogo)".

Este foro reúne anualmente a figuras de alto nivel en el mes de febrero, y durante tres días discuten los desafíos actuales y futuros a la seguridad, en un espacio integrado por jefes de Estado, parlamentarios, miembros de las fuerzas armadas, representantes de los estamentos científicos, de la sociedad civil, de los medios de comunicación y académicos. Sin ir más lejos, la edición 2020 reunió desde ministros rusos (ahora ausentes, por motivos que no requieren explicación) y chinos, hasta altos funcionarios de Estados Unidos y Europa para discutir sobre la seguridad mundial (sin embargo, como ácidamente señala France24.com, no todos los temas están sobre la mesa, pues los latinos y los africanos son los grandes ausentes).

De hecho, la Conferencia podría ser explicada como "... Más de 400 políticos y activistas están en Alemania discutiendo los problemas de seguridad. Aunque es un evento mundial, América Latina y África están por fuera de la agenda y los invitados son principalmente de Europa y Estados Unidos..." y la agenda tradicionalmente va desde las restricciones a la energía nuclear hasta los atentados por parte de grupos armados ilegales.

Más allá de que no sea un ámbito estrictamente intergubernamental (de hecho, su génesis prescindía de dicha característica, dado que buscaba reunir líderes y expertos para prevenir conflictos armados) no se puede desdeñar su importancia. Desde la expulsión de Rusia del G8 (O del G7 más Rusia, como muchos expertos preferían designarlo) por la anexión de la península de Crimea a la Federación, y ante la ausencia de China en dichas Cumbres, no siempre será fácil encontrar juntos a políticos americanos, rusos (insistimos, ya no presentes en la última edición), chinos y europeos discutiendo sobre seguridad internacional..."

De los encuentros en esta Conferencia no surgen Declaraciones Finales, por lo cual no se espera que los participantes arriben a acuerdo alguno, y por ello "los participantes son libres de expresar sus puntos de vista y explorar sus opiniones divergentes"

Así, para resumir, podemos echar mano a cómo la Conferencia se define a sí misma, en su sitio de internet: "el principal foro mundial para debatir la política de seguridad internacional", cuyos congresos son

¹ Profesor de Derecho Internacional Público (JurSoc, UNLP), Secretario del Instituto de Relaciones Internacionales (UNLP), Magíster en Relaciones Internacionales (IRI – UNLP), Coordinador del Departamento de Seguridad Internacional y Defensa (IRI – UNLP)

“una especie de ‘mercado de ideas’” y de iniciativas, todo ello ofrecido en “un espacio protegido para reuniones informales entre funcionarios”².

La MSC de este año, que es la número 59, tuvo lugar desde el 17 hasta el 19 de febrero y en esta edición de “los Óscar de los expertos Seguridad Internacional”³ ha reunido a más de 450 líderes políticos y expertos de unos 100 países, entre los que se cuentan a premios Nobel de la Paz, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, el primer ministro del Reino Unido, Rishi Sunak, la vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, el presidente de Francia, Emmanuel Macron, o el director de la Oficina de la Comisión de Asuntos Exteriores de China, Wang Yi.

Y señalábamos lo interesante (desde nuestra perspectiva) de aquellas reflexiones de aquel entonces, porque la edición de este foro, como era esperable, fue acaparada por la invasión rusa a Ucrania⁴ (por ser, en primer lugar, el tema de mayor interés para Occidente en materia de seguridad, y por la cercanía de la fecha de la reunión con el primer aniversario de dicha invasión). Tan así es que Harris anunció que su Gobierno ha “determinado formalmente que Rusia ha cometido crímenes contra la humanidad”, y ha advertido “a todos los que han perpetrado estos crímenes y a sus superiores, que son cómplices”, de que tendrán que «rendir cuentas»⁵. Desde que empezó la invasión, Estados Unidos documentó o catalogó más de 30.600 casos de crímenes de guerra supuestamente cometidos por las fuerzas rusas en Ucrania⁶. Es oportuno indicar que, más allá de la retórica, estas declaraciones tienen un peso político y jurídico de enorme relevancia: esta es la primera vez que Estados Unidos designa formalmente a Rusia como culpable de crímenes de guerra y contra la humanidad en Ucrania desde que comenzó la invasión⁷.

Básicamente, Occidente ha mostrado unidad en su decisión de apoyar a Ucrania en el esfuerzo bélico frente a Rusia: “La única forma de poner punto final al dolor y los sufrimientos que infligen las fuerzas rusas, es que Ucrania gane. Necesitamos una estrategia militar para que Ucrania adquiera una ventaja decisiva en el terreno. Y una estrategia política para obtener la paz. Es el momento de redoblar nuestro apoyo militar. Cuando [Vladimir] Putin comenzó esta guerra, apostó a que nuestra determinación no duraría. Le hemos probado lo contrario, y seguiremos haciéndolo”, según ha afirmado el primer ministro Sunak⁸.

También hubo espacio para reproches. El presidente ucraniano, Volodimir Zelensky participó de las dos últimas ediciones. En la 2022 llevó al foro la denuncia de una inminente invasión de Moscú a su país, a la vez que solicitaba el apoyo unánime de Occidente. Gran parte de la Comunidad Internacional se negaba a pensar que ello era posible, así que el apoyo no se produjo. Por ello fue que declaró: “Hace un año, yo esperaba la determinación del Oeste. Esperaba escuchar: “¡Ucranianos, estamos con ustedes!”. Lamentablemente, lo escuché mucho después de la invasión”⁹.

Por su parte, el presidente Macron, deslizó críticas muy fuertes a Rusia (señaló el “...fracaso de su plan militar inicial; fracaso de su “mentalidad neocolonial”; fracaso de sus previsiones ya que la guerra consiguió “la consolidación de Ucrania”, “la decisión de Finlandia y de Suecia de adherir a la OTAN” y —lo que a su juicio es “lo más dramático para el jefe del Kremlin”— “fracaso de restituir a Rusia lo que le había prometido: su autoridad en el mundo”¹⁰), a la vez que sostuvo su posición (que genera mucha incomodidad entre los líderes occidentales) de encontrar espacio para la inevitable convivencia de Occidente con Rusia una vez que acabe el conflicto, y “... recomenzar el diálogo para hallar soluciones durables...” aunque, aclaró, “esta no es la hora del diálogo” ya que el diálogo depende de la decisión de Ucrania, a la vez que concluyó que “Rusia se ha convertido en una potencia de desorden mundial. Por eso no puede ni debe ganar esta guerra... la agresión rusa tiene que fracasar. No podemos permitir que recurrir a la violencia se vuelva costumbre”¹¹

Otro de los actores centrales de la Conferencia fue el jefe del gobierno alemán, Olaf Scholz, quien aseguró a Zelenski el apoyo total de Alemania, tanto financiero como humanitario y militar, y dijo que Berlín y sus aliados respaldarán a los ucranianos “todo el tiempo que sea necesario”¹².

Coincidentemente con ello, el Secretario General de la Organización el Tratado del Atlántico Norte (OTAN), Jens Stoltenberg, afirmó que una guerra como la que tiene lugar en Ucrania puede desarrollarse en otro lugar del planeta, y que Occidente debe evitar a toda costa el triunfo de Moscú porque “el mayor riesgo de todo es que Putin gane”. “Si gana Putin (...) habrá impactado en las decisiones y los cálculos que está haciendo Beijing en su mundo. Así que se trata de nuestra seguridad global. No se trata de seguridad regional”¹³.

Haciéndose eco de estas no tan solapadas acusaciones, el máximo responsable de la política exterior china y exministro de Exteriores Wang se reunió (de manera paralela a la MSC) con el canciller de Ucrania, Dmitrú Kuleba, a quien le aseveró que Beijing “siempre ha estado del lado de la paz y el diálogo”. Moderando el discurso imperante, durante la Conferencia Wang advirtió que “Esto no se puede va a resolver con soluciones simples. Hay que pensar en un marco de trabajo, y Europa tiene que pensar qué papel autónomo y estratégico puede jugar. Por muy difícil que esté la situación, no podemos dejar de buscar la paz”¹⁴.

A pesar de no haber participado en la conferencia, el presidente de los EE.UU., Joe Biden, visitó sorpresivamente Kiev¹⁵ el día 20 de febrero, donde anunció un nuevo paquete de ayuda militar a Ucrania por cerca de 500 millones de dólares a días del aniversario de la invasión. Allí aseguró que el compromiso de EE.UU. con “la democracia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania” es inquebrantable... “Ucrania está de pie. La democracia se mantiene. Los estadounidenses están con vosotros y el mundo está con vosotros”¹⁶.

La respuesta de Moscú ha sido dura y categórica. En el discurso sobre el Estado de la Nación, el presidente ruso, Vladimir Putin se dirigió a la Duma acusando a Occidente de arrastrar a Moscú a la guerra, amenazando su propia existencia, señalando que se buscaba asestar a Rusia en Ucrania una “derrota estratégica”... ¿Qué significa esto? ¿Qué es eso para nosotros? Significa que quieren acabar con nosotros de una vez y para siempre”¹⁷.

Fue en ese contexto en el cual anunció la suspensión del cumplimiento por parte de su país del START III o Nuevo START, último tratado de desarme nuclear aún vigente entre Rusia y EE.UU., a la vez que remarcó que Rusia debe estar lista para reanudar los ensayos con armas nucleares si Estados Unidos hace lo mismo.

Y a los pocos días de estos sucesos, se cumplió el primer aniversario de la invasión, con un triste balance de cerca de 300.000 bajas militares y unos 30.000 civiles fallecidos²; 8 millones refugiados en más de 40 países y cerca de 5 millones de desplazados internos³. La invasión y las sanciones adoptadas por más de 40 países (que representan más del 50% del PBI mundial) han impactado fuertemente en el mercado de *commodities* energéticos y alimenticios, llevando el promedio de inflación global al 8.75%⁴. Son algunos de los números resultantes de la “Operación Militar Especial”⁵ (eufemismo para invasión) lanzada por Rusia contra su vecino del oeste, Ucrania. Números que son testimonio de millones de vidas desgarradas por la guerra, una de las (posiblemente) peores experiencias que la humanidad puede experimentar.

A dicha invasión la comunidad internacional le dio una respuesta dispar: cerca de 30 países asisten militantemente con armamento a Ucrania (como vimos más arriba, mayoritariamente miembros de la OTAN)

² Ver [La Guerra en Ucrania habría dejado 280.000 soldados muertos o heridos y 30.000 civiles fallecidos \(telam.com.ar\)](https://www.telam.com.ar)

³ Ver [El mapa de los refugiados de la guerra de Ucrania \(rtve.es\)](https://www.rtve.es)

⁴ Ver [Cómo Putin ha desatado la guerra más global desde 1945 | Internacional | EL PAÍS \(elpais.com\)](https://www.elpais.com)

⁵ Ver [Guerra Ucrania hoy: Rusia lanza un ataque por tierra, mar y aire contra Ucrania y se acerca a la capital | Internacional | EL PAÍS \(elpais.com\)](https://www.elpais.com)

por un total cercano a los 63.000 millones de dólares⁶, a la vez que sostiene las baterías de sanciones contra Rusia a las que ya nos referimos. Básicamente, Occidente ha mostrado unidad en su decisión de apoyar a Ucrania en el esfuerzo bélico frente a Rusia (tal cual sostuvieron en Munich durante la Conferencia).

Por otro lado, diversas iniciativas para “desescalar” el conflicto, protagonizadas por Turquía, tuvieron ningún o pocos resultados. Otras iniciativas no terminaron de materializarse (por ejemplo, los buenos oficios de la Santa Sede⁷).

Tras la MSC, la República Popular de China ha hecho saber cuáles son los lineamientos de un posible plan de paz, que quizás consiga la reunión cumbre que no pudo lograrse durante este año⁸. Hemos sido muy críticos del rol que Beijing ha jugado en este conflicto, en una posición que calificamos de “*prescindencia estratégica*”⁹, ya que (después de todo) es el único miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU que no se encuentra directa o indirectamente involucrada en el conflicto, y con la suficiente estatura como para hacer sentar a las partes en la Mesa de negociaciones. En su propuesta señala (acertadamente, desde nuestro punto de vista) la única senda que debe transitarse (“Cese el fuego y dejar de luchar, evitar que la crisis de Ucrania se agrave aún más o incluso se salga de control”, “Promover gradualmente la desescalada y el alivio de la situación y finalmente alcanzar un alto el fuego integral” y “El diálogo y la negociación son la única forma viable de resolver la crisis de Ucrania”), así como la irresponsabilidad de Occidente (“La seguridad regional no puede garantizarse fortaleciendo o incluso ampliando los bloques militares” y “Oponerse a cualquier sanción unilateral no autorizada por el consejo de seguridad de la ONU”), como la imprudencia de Ucrania (“La seguridad de un país no puede ser a expensas de la seguridad de otros países”) y la anacrónica verborragia de Moscú (“Las armas nucleares no se pueden usar y la guerra nuclear no se puede librar” y “prevenir la proliferación nuclear, evitar cualquier crisis nuclear”). Tal vez haya llegado el día en el cual China se ha puesto los pantalones largos y se decide a ocupar el rol que la historia le tiene preparado. Las próximas semanas nos dirán si esta agenda es factible o no.

Por su parte, la Asamblea General de la ONU exigió a Rusia a retirarse de Ucrania, en la resolución “Principios para una paz general, justa y duradera en Ucrania” presentada por 60 miembros de la ONU y la Unión Europea, y votada favorablemente por 142 de los integrantes, 7 en contra (Bielorrusia, Corea del Norte, Eritrea, Mali, Nicaragua, Siria y por supuesto Rusia) y 32 abstenciones (entre ellos, China, India, Pakistán, Angola, Etiopía, Argelia, Sudáfrica, Zimbabue, Bolivia, Cuba, El Salvador y otros)¹⁰. Más allá de lo categórico del lenguaje utilizado en la resolución adoptada, su efecto vinculante es entre nulo y escaso, no porque no haya fundamentos legales para exigir lo exigido en la misma, sino porque la AGNU no tiene competencias (a priori) para generar efectos obligatorios para un Estado miembro a través de una resolución. Podemos reiterar, como lo decíamos recientemente, que Naciones Unidas ha demostrado, una vez más, estar atada de pies y manos cuando son dos de sus miembros permanentes los que, directa o indirectamente, se encuentran frente a frente en un conflicto armado.¹¹ Sin embargo, esta no es la primera ni la última vez que ello sucede. Huelga recordar la ausencia de herramientas al alcance de la ONU cuando se produjo la intervención americana en Vietnam (1964), las intervenciones soviéticas en Hungría (1956) y Checoslovaquia (en 1968,

⁶ Ver [Cómo Putin ha desatado la guerra más global desde 1945 | Internacional | EL PAÍS \(elpais.com\)](#)

⁷ Ver [Las contradicciones de Francisco frente a la guerra de Ucrania - LA NACION](#) y [Ucrania rechazó la mediación del Vaticano en la guerra con Rusia \(telam.com.ar\)](#)

⁸ Ver [Cuál es el "plan de paz" que propuso China para terminar la guerra entre Rusia y Ucrania - LA NACION](#)

⁹ Ver [Apuntes sobre la última Cumbre de Seguridad de Munich | Instituto de Relaciones Internacionales \(iri.edu.ar\)](#)

¹⁰ Ver [Ucrania: La Asamblea General “recalca la necesidad de alcanzar una paz general, justa y duradera” | Noticias ONU](#)

¹¹ Ver <https://www.iri.edu.ar/index.php/2023/02/22/apuntes-sobre-la-ultima-cumbre-de-seguridad-de-munich/>

tras la Primavera de Praga) y la invasión soviética a Afganistán (1979), la invasión y posterior ocupación americana a Afganistán (2001) e Irak (2001), entre numerosos ejemplos. Cuando la ONU fue creada, fue ideada para no poder tomar acción alguna contra las principales potencias de aquel entonces (1945), a la sazón, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Todos estos sucesos y lo que los rodea lleva a que el mundo asista azorado a discursos cada vez más encendidos y a pasos de los actores fundamentales que aparentan ser irreversibles, destinados a espiralizar una situación que se presenta por demás endeble, mientras se coquetea con la opción nuclear. Serían deseables acciones responsables por parte de Occidente y de Moscú, ya que no puede revisarse la totalidad del sistema internacional ante las añoranzas del ya fenecido Imperio Ruso, así como tampoco puede humillarse a una potencia nuclear sin esperar consecuencias.

Cuando hacíamos un primer balance tras 90 días de transcurrida la guerra¹², nos preguntábamos cuál sería un final aceptable para este conflicto: que Ucrania aceptara alguna cesión de su territorio, así como de su soberanía, aquella que le permitiera guiar su política exterior basada en sus intereses y decidir a qué organizaciones pertenecer (ya sea la Unión Europea, la OTAN, o cualquiera otra); ir por una victoria militar definitiva sobre Moscú, de tal manera que se produjera una “derrota estratégica” rusa, que imposibilitara a Putin reeditar una aventura similar en el futuro, que debilitara a la Federación, fortaleciera a la OTAN, y enviara un fuerte mensaje a Beijing, pero qué (por otro lado), radicalizaría a Rusia al aislarla del sistema internacional, convirtiéndola en un “Estado Paria” – riesgo sobre el cual llama la atención nuevamente Europa, que tiene que convivir con su vecino al Oriente¹³; o alguna solución intermedia, difícil de imaginar ahora mismo, que deje “relativamente” satisfechos a la mayoría, y de la cual nadie salga 100% victorioso ni 100% derrotado.

Tal como lo dijimos hace cerca de nueve meses, una vez más somos testigos de cómo el Derecho Internacional se muestra impotente ante las decisiones unilaterales de las Potencias revisionistas¹⁴. En términos jurídicos, debemos recordar la inquebrantable vigencia del Principio de Igualdad Soberana (que incluye el de la inviolabilidad de las fronteras), así como el de Solución Pacífica de las Controversias y el de Prohibición del Uso de la Fuerza en las Relaciones Internacionales, todos ellos contemplados en la Carta de las Naciones Unidas, la resolución 2625 y numerosas resoluciones de la Asamblea General de la ONU y múltiples sentencias de la Corte Internacional de Justicia.

A pesar de todo ello, Naciones Unidas, la herramienta que dicha Sociedad se dio para evitar que esto pasara, no puede más que contemplar y condenar, sin resultados prácticos, dichas violaciones.

Pero no por eso debemos resignarnos y acostumbrarnos. Las condenas y las sanciones refrendan el hecho de que las demostraciones de fuerza no son compatibles con el siglo XXI y con el mundo en el cual deseamos vivir. Por más que ésto pase, y siga pasando.

Todo ello era cierto cuando esta invasión se inició, y seguirá siéndolo hasta el día que alcancemos la tan ansiada paz, tanto en Ucrania como en todos los rincones del planeta donde la humanidad no pueda gozar de uno de los Derechos Humanos más elementales: el derecho a la Paz.

¹² Ver [A2022 Seguridad Artículo Rial Ucrania | Instituto de Relaciones Internacionales \(iri.edu.ar\)](https://www.iri.edu.ar/2022/seguridad-articulo-rial-ucrania)

¹³ Ver https://www.clarin.com/new-york-times-international-weekly/-termina-surgen-fisuras-constituye-victoria-ucrania_0_z7n0cfh34a.html

¹⁴ Ver Ver [EEUU cataloga a Rusia y China como ‘potencias revisionistas’ – 18.12.2017, Sputnik Mundo \(sputnik-news.com\)](https://www.sputnik-news.com/) y [Estados Unidos, una potencia revisionista – LA NACION](https://www.lanacion.com.ar/)

■ EL CRIMEN ORGANIZADO TRASNACIONAL

MARIANO CORBINO¹⁵

INTRODUCCIÓN:

Todos los años inician sabiendo que, indefectiblemente, el Crimen Organizado Transnacional (COT) aumentará en varios puntos cardinales del planeta, si bien existen reportes que informan que en ciertas ciudades los índices de homicidios bajan, lo que hace es trasladarse de ciudad o país como colocándose un paréntesis sobre la actividad criminal en ciertas regiones, pero que, en poco tiempo, volverán e incluso, más fortalecidas.

Hoy en día gracias a las investigaciones a las que es posible acceder a través de internet que se han publicado en portales de público conocimiento se ha facilitado el acceso a las actividades de lo que han pasado a ser empresas del crimen organizado transnacional.

Si bien los esquemas criminales son parecidos, funciona de diferente forma en distintos países o en regiones, pero si se logra comprender la base del modelo criminal y los elementos que lo componen y sobre todo entenderlo para poder investigarlo y revelar eficientemente sus actividades ilegales y así será un poco más sencillo intentar sino eliminarlo reducirlo.

DESARROLLO:

Sabiendo que el COT ha evolucionado y si bien se mantienen estructuras de jerarquía, consejeros, contadores y abogados, solo por nombrar algunos, hoy se han sumado todo tipo de profesionales debido a que como toda “empresa” y el COT es eso, se moderniza, se profesionaliza, utiliza las redes y si bien todo su accionar tiene como base el negocio ilegal y negro, el lavado de dinero y/o activos colabora en esa bifurcación de caminos donde lo ilegal toma un camino y lo legal otro pero que, en definitiva es todo parte del mismo negocio.

Claro que para llevar este tipo de negocio se basan en terceros que abren cuentas en el exterior utilizando las famosas empresas *Off-Shore* y las *ghost companies* que se pueden estructurar desde los países de origen o en ciertas jurisdicciones que no siempre tienen que estar ubicadas como erróneamente se cree en islas del caribe y conocidos como *Tax Heaven* (paraísos fiscales, que en rigor de verdad son países o jurisdicciones de baja o nula tributación).

Muchas veces para crear estas compañías se utilizan los servicios de personas que a cambio de una cantidad de dinero prestan sus cuentas bancarias o en estos días las digitales sin siquiera saber para qué están siendo utilizadas, en otras ocasiones conocen perfectamente para qué prestan sus cuentas, pero a veces es tal la necesidad o simplemente pudieron haber sido amenazados por el COT, que no le dan opción. Por último el COT cuenta hoy en día con colaboradores que utilizan sus habilidades informáticas para obtener datos y así utilizar cuentas sin el consentimiento de quienes sufren estos percances.

¹⁵ Magister Relaciones Internacionales (UBA) 2019; Miembro del Departamento Seguridad Internacional y Defensa (IRI – UNLP); Docente y Coordinador de la Maestría en Diplomacia y Política Exterior en UCES sobre Crimen Organizado, Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (2015-2018); Secretario del OPLAC (IRI – UNLP).

Claro que el COT al tener una enorme disponibilidad de dinero, tiene la capacidad de comprar voluntades y como se ha dicho anteriormente, también a través de la extorsión o amenaza. Al contar con esa capacidad económica y facilidad para crear empresas, tiene a su disposición la posibilidad de falsificar documentación para presentar en bancos para aperturas de cuenta y realizar ciertas transacciones a nivel nacional o internacional, incluyendo la compra de facturas y la sub y sobre facturación.

En muchas ocasiones se solicitan préstamos desde una empresa creada a través de los datos robados y ese accionar coloca en problemas a los verdaderos dueños de los datos que si bien a la larga podrán demostrar la operatoria utilizada contra ellos, tendrán lamentablemente que pasar por momentos complicados hasta que el tema pueda resolverse. No está de más aclarar que hasta que todo sale a la luz la empresa creada en una jurisdicción comienza a realizar todo tipo de transacciones como la venta de la propiedad intelectual hacia una subsidiaria o empresa *holding* que en muchas ocasiones se formalizan en jurisdicciones de baja o nula tributación.

Todos estos datos son utilizados luego en los bancos donde en ciertas oportunidades no tienen bien estructurados los sistemas de monitoreo, alertas, *compliance* etc, necesarios para poder detener este tipo de operaciones y como siempre digo, no nos basemos en los grandes bancos reconocidos mundialmente y en las grandes capitales, siempre se debe recordar que existen sucursales en los lugares más recónditos y que, lamentablemente no siempre los empleados están capacitados adecuadamente y por supuesto nunca debe olvidarse del *inside job* y tampoco descartar las fallas que puedan darse de los programas que, en definitiva están predefinidos y seteados por humanos que son quienes incorporan los parámetros para identificar las transacciones de los clientes.

CONCLUSIÓN:

El crimen organizado conlleva una motivación principalmente económica. Los grupos del crimen organizado potencian sus activos para luego inyectarlos a la economía legal a través de diferentes esquemas de lavado de dinero. Siempre es necesario rastrear el camino del dinero y tratar de tener al día todas las herramientas informáticas que colaboren con la detección temprana de movimientos sospechosos o inusuales que faciliten a su vez el conocimiento del beneficiario final real.

Al convertirse en verdaderas empresas del crimen, se debe estar muy atento a las estafas y fraudes corporativos que se llevan adelante con el fin de ingresar y obtener datos de relevancia que luego pueden ser utilizados tanto para obtener recursos a través de falsas identidades como de *phishing*.

■ LAS MARAS SALVATRUCHA EN CENTROAMÉRICA: UN FENÓMENO DINÁMICO TRANSNACIONAL

GUSTAVO WAJSMAN¹⁶

INTRODUCCIÓN

Aunque en la década de los '90 hubo cambios positivos en Centroamérica, el fin de las guerras, los procesos de paz y el paso de los gobiernos hacia sistemas democráticos no fueron condiciones suficientes para frenar la criminalidad y la violencia. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Centroamérica es la región sin guerras más violenta del mundo debido al incremento y a la complejización de la criminalidad organizada¹⁷. (Bartolomé y Sampó, 2011: 23). De allí que las sociedades de esta región se enfrenten a amenazas generadas por heterogéneos actores no estatales, que despliegan sus acciones transnacionalmente y ejercen la violencia de forma "asimétrica", en términos de Bartolomé (2009: 16).

Bajo este panorama, en lo que respecta a las denominadas "Maras", éstas se han transformando a lo largo del tiempo llegando a convertirse en bandas criminales organizadas. Así, en 2012 el Departamento del Tesoro de Estados Unidos (EE.UU.) designó a la MS-13 como Organización Criminal Transnacional (OCT)¹⁸, (Dudley y Pachico, 2013), en vista de que poseen una jerarquía estratificada, especialización en diversas áreas de la criminalidad, objetivos de lucro, transnacionalidad y un destacado sentido de pertenencia a la organización.

A efectos del presente ensayo, se tomará como caso paradigmático la Mara Salvatrucha (MS-13), la más numerosa, al tiempo que peligrosa en la actualidad, por lo que se ha convertido en el eje central a tratar dentro de la agenda de seguridad¹⁹. Al analizar la imagería, afirma Reguillo (2005), parecería que esta agrupación proviene de algún afuera de lo social, anomalía radical cuya existencia es preferible explicar por sí misma; aunque, con un análisis de los efectos de las políticas de inspiración neoliberal, resulta explicable que la mara se haya convertido en el emblema de la violencia. De modo que las maras son "hijas de la violencia", (Sampó, 2013: 150), al ser el producto histórico de los procesos migratorios centroamericanos que se establecieron en EE. UU. tras las guerras civiles de los '80.

¹⁶ Abogado penalista, Maestría en Relaciones Internacionales, posgraduado 2016, Maestría en Derecho y Justicia Penal Internacional, Maestrando en Inteligencia Estratégica, Especialista en Ciberdefensa y Ciberseguridad, Diplomado en Defensa y en Defensa y Seguridad Internacional, Especialista en Medio Oriente Moderno, Terrorismo y Crimen Organizado Transnacional.

¹⁷ La frecuencia de homicidios en Guatemala, El Salvador y Honduras ha tenido un considerable ascenso. Al igual que se incrementó el tráfico de armas, la presencia de asesinos a sueldo y el número de empleados de las agencias privadas de seguridad, lo que en la práctica no es regulado, ni supervisado. (Frühling, 2008).

¹⁸ Asimismo, las maras se acercan en demasía a la definición sobre Crimen Organizado del FBI: "cualquier grupo que haya formalizado una estructura y cuyo objetivo primario sea obtener dinero a través de actividades ilegales, se constituye como una estructura de crimen organizado. Dichos grupos mantienen su posición a través del uso de la violencia o la amenaza de su uso, corrupción pública y tiene un gran impacto sobre la población en sus sitios de dominio". (Montero, Pérez y Herrera, 2013).

¹⁹ En el 2003 la Organización de Estados Americanos (OEA) señaló al crimen organizado, junto con el terrorismo, como la "principal amenaza a la seguridad regional", a lo que se han ido agregando otras nociones de clara connotación bélica como "narcoterrorismo", "nuevas guerras" o interrogantes sobre la eventual relación entre "las maras de América Central y Al Qaeda". (Kessler, 2011).

En consecuencia, a continuación se describirá el fenómeno de las Maras Salvatrucha en Centroamérica, partiendo de un contexto integral que propició su expansión en la región, así como sus aspectos identitarios, despliegue delictual, modus operandi y por qué representan un tema importante dentro de la agenda de seguridad regional. Para finalmente esbozar las políticas implementadas y en ejecución, tanto nacionales como hemisféricas, con el fin de combatir al grupo delictivo.

DESARROLLO

En la década de los '80, un grupo de salvadoreños llegaron al área Rampart en Pico Union en Los Ángeles, EE. UU., formando lo que llegó a conocerse como Mara Salvatrucha²⁰. Ellos llegaron a alinearse a la Mafia Mexicana de prisioneros y se convirtieron en "Sureños", adoptando el número 13 en su iconografía (por la letra "M", la 13ava. letra del alfabeto). Sin embargo, esta alianza nominal hizo poco por disminuir la violencia, la cual retornó a El Salvador una vez que los pandilleros empezaron a ser deportados en masa en los '90²¹, momento de origen de los maras en Centroamérica. (Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y Crimen, ONUDC, 2007: 64).

De esta forma, las maras, "entendidas como pandillas juveniles urbanas sumamente violentas y gregarias", (Sampó y Bartolomé, 2013: 91), habían llegado del exterior para asentarse y expandirse en la región. El reclutamiento de niños y jóvenes provenientes de estratos marginales se convirtió en el principal insumo para el crecimiento de estos grupos²². Todo ello, ocurrió bajo un contexto signado por un débil tejido social y falta de contención institucional. Por sus símbolos identitarios como grafitis, tatuajes y la comunicación a través del lenguaje de señas, de acuerdo a Guarnizo (2009), las maras pasaron de ser una pandilla común, a grandes grupos organizados que buscan un interés propio como status y dominio territorial, lo que las hacen más peligrosas en comparación a cualquier grupo unido por una ideología o por la lucha de objetivos políticos o culturales. Además, cabe precisar que la característica de territorialidad es la que determina la estructura jerárquica básica de la agrupación.

Las maras se concentran más en el control de actividades delincuenciales ordinarias, el narcomenudeo, el sicariato y la extorsión²³. (Montero, Pérez y Herrera, 2013: 341). Tienen una participación significativa en

²⁰ Ellos buscaban una forma de garantizar su seguridad personal como consecuencia de las agresiones a las que estaban expuestos por parte de las otras bandas. Lo contradictorio de este factor de inclusión es que al hacer parte de estos grupos estaban aumentando las posibilidades de ser agredidos, exponiéndose a todo tipo de acciones violentas que traerían como resultado aquel ambiente del cual no querían ser parte. (Guarnizo, 2009).

²¹ Se estima que entre 1998 y 2006 el gobierno norteamericano deportó a más de 46 mil criminales convictos a Centroamérica. Los gobiernos locales ocupados en la reconstrucción de postguerra, no tenían idea de quiénes eran los deportados, dado que las reglas de inmigración para la propia conveniencia de EE. UU., prohíben revelar cuál era su historial criminal. Aun así, las deportaciones no impidieron que entre 2003 y 2005, la MS-13 empezara a retornar a los EE. UU. convertida en una pandilla mucho más peligrosa. (González Ponciano, 2011).

²² A pesar de que no es sencillo ingresar a las maras y que lo que debe asumir un joven es muy complejo, su salida es un proceso casi imposible, técnicamente "nadie sale", debido a que la desertión (o posibilidad de "calmarse") sólo se da y se permite cuando el individuo ingresa a un grupo o a una religión, de lo contrario representa la muerte. (Guarnizo, 2009).

²³ De acuerdo a Aguilar (2007), el destino de los fondos resultantes de estas actividades son utilizados para comprar armas, pagar abogados de los líderes detenidos, apoyar necesidades de otros pandilleros tanto dentro como fuera de la cárcel y obtener recursos que les permitan mejorar su capacidad logística.

el tráfico de drogas al tener más influencia en el monopolio de violencia local. Se sabe además que han negociado con distintos carteles mexicanos, incluidos los *Zetas*, de acuerdo con un informe de la Evaluación Internacional y Centro de Estrategia (IASC) (citado en Dudley y Pachico, 2013). Incluso ha aumentado su mala reputación haciéndose reconocida como la pandilla más peligrosa del mundo²⁴. (Moncrief, 2010).

Respecto a su carácter transnacional y criminal, durante los últimos tiempos se registraron avances en el despliegue territorial de las bandas criminales. No obstante, la presencia y actividad de las maras es más relevante en el Triángulo Norte (El Salvador, Honduras y Guatemala). La teoría de las “pandillas de tercera generación”, propuesta por el autor Max Manwaring (citado por Moncrief, 2010), explica que las características transnacionales de este grupo se deben a la ventaja que obtienen de las porosas fronteras y de las débiles instituciones.

CONCLUSIONES

El concepto de criminalidad organizada no es una tarea acabada, puesto que las formas de significación que se presenten a medida que avance el tiempo tendrán que necesariamente adaptarse a las diversas transformaciones que ésta vaya experimentando. En el caso de la Mara Salvatrucha ha ido evolucionando y diversificando sus operaciones, haciéndola cada vez más sofisticada, al igual que la ha convertido en un producto de nuevas relaciones globales. Es así como la MS-13 se ha transformado en un importante actor no estatal que está alterando el estado de seguridad en todo el hemisferio.

El poder que ha adquirido las maras ya no sólo se resume a su territorio, puesto que su proyección les permite interactuar con la clase política intercambiando votos por favores. En consecuencia, como bien afirma Elbert (2004: 28), el fenómeno cultural y social de las maras se convierte en algo digno de ser tomado en cuenta y analizado detenidamente, porque resulta un “llamado de atención” para toda América Latina, que expresa que si las condiciones sociales continúan empeorando en esos países y si la desocupación y la exclusión social no dejan de profundizarse, pronto experimentaremos fenómenos semejantes en todo el continente.

REFERENCIAS

- AGUILAR, Jeannette y CARRANZA, Marlon (2008). Las maras y pandillas como actores ilegales de la región. Ponencia presentada en el marco del informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible, San Salvador.
- AGUILAR, Jeannette (2007). Las maras o pandillas juveniles en el triángulo norte de Centroamérica. Mitos y realidades sobre las pandillas y sus vínculos con el crimen. [Artículo en línea]. Disponible en: <http://www.oas.org>.
- BARTOLOMÉ, Mariano (2009). Situación del Crimen Organizado en América Latina. EN: *Revista Ágora Internacional*, Vol. 4 N° 10, pp. 16 – 20.

²⁴ Las maras habían sido condenadas por crímenes agresivos como homicidio con machete, tortura, violación, tráfico de drogas, entre otros, convirtiéndose en uno de los principales blancos para grupos de servicio secreto, como el FBI y otros, en EE. UU. También, fuentes sensacionalistas han denunciado los métodos de la MS-13 de decapitación y mutilación. (Moncrief, 2010).

- BARTOLOMÉ, Mariano y SAMPÓ, Carolina (2011). Entre la criminalidad y la violencia. Radiografía de las maras en Centroamérica. EN: *Revista Reconciliando Mundos*, N° 8, noviembre-diciembre de 2011, pp. 22 – 28.
- BARTOLOMÉ, Mariano (2013). Más allá del crimen organizado: la reformulación del concepto de insurgencia y su impacto en el entorno estratégico sudamericano. EN: *Revista Austral*, Vol. 2, N° 3, enero-junio de 2013, pp. 47 – 77.
- BASOMBRÍO, Carlos (2012). ¿Qué hemos hecho? Reflexiones sobre respuestas y políticas públicas frente al incremento de la violencia delincuencia en América Latina. EN: *Woodrow Wilson International Center for Scholars*, [En línea], noviembre de 2012. Disponible en: www.wilsoncenter.org/lap.
- CRUZ, José Miguel (2006). *Maras y pandillas en Centroamérica. Las respuestas de la sociedad civil organizada*. Volumen IV. UCA editores, San Salvador.
- DEMOSCOPIA (2007). Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica. Hallazgos de un estudio integral realizado por Demoscopía S.A. en conjunto con la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Guatemala, octubre de 2007.
- DUDLEY, Steven y PACHICO, Elyssa (2013). *El Salvador's Gang Truce: Positives and Negatives*. EN: *InSight Crime*, Working Paper Series N° 1, junio de 2013.
- ELBERT, Carlos A. (2004). La violencia social en América Latina a través del caso centroamericano de las bandas juveniles "maras". EN: *Revista CENIPEC*, enero-diciembre de 2004, pp. 9 – 31.
- FRÜHLING, Pierre (2008). *Violencia, corrupción judicial y democracias frágiles: Reflexiones sobre la situación actual en Centroamérica*. EN: SOLÍS, Luis Guillermo y ROJAS ARAVENA, Francisco (ed.), *Crimen organizado en América Latina y el Caribe*. Catalonia, Santiago de Chile, pp. 327 – 380.
- GARCÍA, Rebeca (2013). Maras en Centroamérica y México (Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, El Salvador). Comisión Española de Ayuda al Refugiado, [En línea], Madrid, 28 de enero de 2013. Disponible en: www.cear.es.
- GUARNIZO, Gloria (2009). Las maras como nueva amenaza regional a partir del período 2000 – 2007. Caso de estudio: El Salvador y Honduras. Monografía de grado, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá.
- GONZÁLEZ PONCIANO, Jorge (2011, Abril). Mara, maras y shumada: La violencia y la criminalización de la juventud popular en Guatemala. Trabajo presentado en: Encuentro Estética y violencia: En la frontera sur, Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Irene (2014). Metástasis de la violencia en Centroamérica: construcción del género en grupos criminales y feminicidio. Tesis de maestría, Universidad de Oviedo, España.
- GOUBAUD, Emilio (2008). Maras y Pandillas en Centroamérica. EN: *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, N° 4, mayo de 2008, pp. 35 – 46.
- INTERPEACE Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA JUVENIL, POLJUVE (2009). *Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en El Salvador. Informe para la discusión*.
- KESSLER, Gabriel (2011). Crimen organizado en América Latina y el Caribe. Ejes de debate sobre narcotráfico, tráfico de armas y de personas. Cuadernos de Seguridad, Ministerio de Seguridad de la Nación, Buenos Aires. [En línea]. Disponible en: www.minseg.gob.ar/cuadernos/cuaderno-n-14.

- LIEBEL, Manfred (2002). Pandillas y maras: señas de identidad. EN: *Revista Envío*. [Revista en línea], N° 244, julio de 2002. Disponible en: <http://www.envio.org.ni/articulo/1161>.
- LÓPEZ, Julie (2010). *Guatemala's Crossroads: Democratization of Violence and Second Chances. Organized Crime in Central America: the Northern Triangle*. EN: The Woodrow Wilson Center for Scholars.
- MAERTENS, Francis y PHILIP, Amado (2009). David contra Goliat: ¿Pueden México, Centroamérica y el Caribe combatir con eficacia el narcotráfico, la delincuencia organizada y el terrorismo? EN: *FRIDE, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior*, [En línea], febrero de 2009. Disponible en: www.fride.org.
- MONCRIEF, Haley M. (2010). Seguridad Nacional y Hemisférica en la era de la Interdependencia: La emergente amenaza de la Mara Salvatrucha. Tesis de maestría, Universidad de Chile Instituto De Estudios Internacionales, Santiago de Chile.
- MONTERO, Luis A., PÉREZ, Liana y HERRERA, Ángela (2013). De zetas a maras. Concepciones de mafia y crimen organizado en América Latina. EN: *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*. Vol. 8, N° 1, enero-junio DE 2013, Bogotá, Colombia.
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DROGAS Y CRIMEN, ONUDC (2007, marzo). Crimen y desarrollo en Centroamérica. Atrapados en una Encrucijada.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, ONU (2000). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos*. Resolución 55/25 de la Asamblea General, Convención de Palermo.
- REGUILLO, Rossana (2005). La mara: contingencia y afiliación con el exceso. EN: *Revista Nueva Sociedad*, pp. 70 – 84.
- RIBANDO SEELKE, Clare (2013). *Gangs in Central America*. EN: *Congressional Research Service*, [En línea], 28 de enero de 2013. Disponible en: www.crs.gov.
- ROJAS ARAVENA, Francisco (2008). *Introducción*. EN: SOLÍS, Luis Guillermo y ROJAS ARAVENA, Francisco (ed.), *Crimen organizado en América Latina y el Caribe*. Catalonia, Santiago de Chile, pp. 9 – 16.
- RUBIO, Mauricio (2003). *Maras y delincuencia juvenil en Centroamérica. Elementos para una criminología local. Políticas de Prevención del crimen y la violencia en ámbitos urbanos*. Alcaldía Mayor de Bogotá y Ediciones Uniandes-CEDE, Bogotá, pp. 327 – 353.
- SAMPÓ, Carolina (2013). Violencia en Centroamérica: las maras en El Salvador, Guatemala y Honduras. EN: *Estudios de Seguridad y Defensa*, N° 2, diciembre de 2013, Editora, Loreto Correa Vera, pp. 139 – 158.
- SAMPÓ, Carolina y BARTOLOMÉ, Mariano (2013). Reflexiones sobre el cumplimiento de la tregua entre maras en El Salvador. Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, pp. 89 – 106.
- SÁNCHEZ, Carlos (2012). Sobre el concepto de crimen organizado. Significación de su contenido en la legislación penal salvadoreña. EN: *Revista Policía y Seguridad Pública*, enero-junio de 2012, pp. 27 – 62.
- UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME, UNODC (2013). *Global Study on Homicide*.

BOLETIN DEL OBSERVATORIO EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y COMPLIANCE

